



1er Informe de Actividades Legislativas



Lic. Olivia López Galicia

Diputada Federal

Índice

Mensaje	3
Trabajo Legislativo	4
2do. Periodo Ordinario del 3o Año	4
Logros y Resultados	5
Reformas Fundamentales	6
Trabajo en Comisiones	12
Comisión de Salud (Secretaria)	12
Comisión de Igualdad de Género (Integrante)	13
Comisión de Desarrollo Social (Integrante)	14
Acciones en favor de la concientización de la Fibromialgia	15
Trabajo en municipios y comunidades	16
Apoyos entregados	17
Gestiones realizadas	28
Giras de trabajo en los municipios	31
Municipios del Distrito VI Federal	31
Trabajo en el organismo Nacional de Mujeres Priistas	32
Agradecimiento	45

Estimadas y estimados amigos:

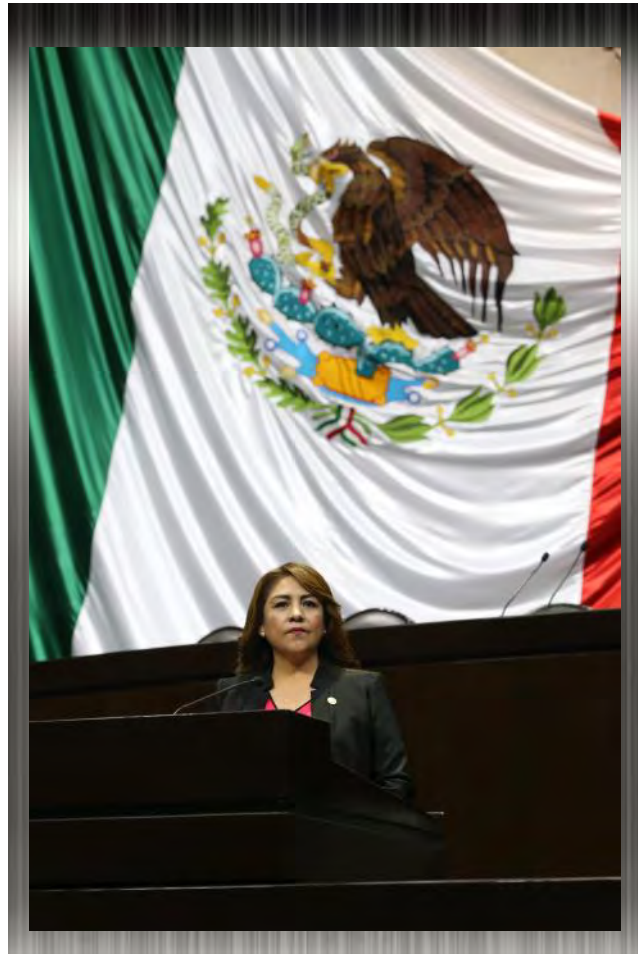
Presento a ustedes el Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Periodo del Tercer año de trabajo Legislativo como Diputada Federal, honroso cargo que desempeño con el único objetivo de elevar la calidad de vida de los guerrerenses.

Las y los diputados guerrerenses hemos dejado constancia del esfuerzo para la aprobación de importantes reformas para el bien de todos los mexicanos, gestionar recursos desde este recinto para los rincones de los municipios no habría sido posible sin el apoyo de nuestro Gobernador Constitucional el Licenciado Héctor Astudillo Flores y del apoyo de la Diputada Federal con licencia Doctora Verónica Muñoz Parra.

En este tiempo de gestión, he tenido la oportunidad de recorrer los municipios y las comunidades de la zona de la montaña de mi querido Estado, escuchando a la ciudadanía y diversos grupos de la sociedad civil, con el fin de conocer sus necesidades, proponiendo soluciones y acuerdos.

Esta es mi oportunidad para informarte lo que he realizado en este ultimo periodo, donde mi compromiso es seguir gestionando apoyos para el bienestar de todos los ciudadanos, y así podamos fortalecer nuestro estado, Guerrero.

Agradezco tu confianza.



ATENTAMENTE


Lic. Olivia López Galicia
Diputada Federal

Trabajo Legislativo

Segundo Periodo Ordinario del 3o Año

En este ultimo periodo ordinario del **tercer año legislativo**, aprobamos reformas fundamentales para mejorar la seguridad y la justicia, ahondar en el régimen de transparencia, la rendición de cuentas y el combate eficaz a la corrupción.



Las y los diputados federales guerrerenses hemos dejado constancia de que el trabajo legislativo vertido en propuestas, análisis, debates y en conjunto con la opinión de la ciudadanía, nos ha permitido tener resultados favorables para fortalecer las instituciones educativas y culturales públicas en todo el país.

MI compromiso, es legislar a favor de las mujeres, con la finalidad de empoderarlas para abrirles camino y vencer obstáculos con esfuerzo y oportunidades de trabajo, darles bienestar para una mejor vida, luchar por la justicia social y lograr la igualdad.

LOGROS Y RESULTADOS

Aprobación de Reformas Fundamentales

En este último periodo se votaron reformas de gran importancia para todas y todos los mexicanos, entre las cuales se encuentran 15 de las más representativas, que a continuación se destacan:

Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas

1.- Aprobamos crear la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objetivo:

- ✍ Prevenir, combatir y erradicar la desaparición forzada y la cometida por particulares.
- ✍ Establecer, de manera precisa y con base en estándares internacionales, los tipos penales y sus respectivas sanciones.
- ✍ Contemplar la existencia de un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- ✍ Prever la constitución de un órgano ciudadano, integrado por familiares y especialistas de reconocido prestigio, que formulará recomendaciones, propuestas y opiniones en la materia.
- ✍ Crear la Comisión Nacional de Búsqueda, así como de comisiones locales, que determinarán, ejecutarán y darán seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- ✍ Dotar al Estado mexicano de herramientas de búsqueda e identificación novedosas y eficaces, tales como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y el Banco Nacional de Datos Forenses.



Ley de Seguridad Interior

2.- Aprobamos crear la Ley de Seguridad Interior con el objetivo de:

- ✍ Garantizar la seguridad de los mexicanos.
- ✍ Regular las tareas de las fuerzas armadas en materia de seguridad interior, protegiendo y brindando certeza a los ciudadanos.



Reforma Constitucional

3.- Aprobamos reformar la Constitución Política, en materia política-electoral a fin de:

- ✍ Se contribuye a la consolidación de la procuración de justicia en nuestro país.
- ✍ El Senado y el Ejecutivo Federal, iniciarán el procedimiento para el nuevo Fiscal.
- ✍ Se elimina el “pase automático” de Procurador a Fiscal General de la República,
- ✍ Se garantiza un Fiscal General autónomo e independiente. .



Consulta Popular

4.- Aprobamos decretar la procedencia de la petición de Consulta Popular en el tema del Modelo Actual de Seguridad Pública, con el objetivo:

- ✍ Hacer valer la voz de todos los mexicanos, da vida a la consulta popular.
- ✍ ¿Estás de acuerdo en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, una por cada estado, en lugar de las más de 1,800 policías municipales que, de acuerdo a distintos estudios, están mal capacitadas, mal equipadas y mal coordinadas?.



Ley de Planeación

5.- Se reforma la Ley de Planeación a fin de:

- ✍ Consolidar una planeación nacional del desarrollo con orientación a resultados, que permita afianzar un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus fines.
- ✍ Se fortalecen los programas presupuestarios contemplados en cada PEF, para que las dependencias y entidades puedan alcanzar los objetivos del PND.



- ✍ Se permiten que los organismos constitucionales autónomos participen, mediante convenios, en la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo;
- ✍ Se incorporan una perspectiva de largo plazo acorde a los principios de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

6.- Reformamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral a fin de:



- ✍ Garantizar los derechos políticos de las mujeres, sancionar la violencia política en razón de género, entendida como la acción y omisión que, el ámbito político o público, tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar dichos derechos.

Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera

7.- Aprobamos crear la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera a fin de:

- ✍ Impulsar los servicios automatizados electrónicos de comercio e inversión.
- ✍ Dotar a nuestro país de un marco normativo acorde a las nuevas tecnologías financieras.



- ✍ Brindar mayor certidumbre jurídica a los participantes del sistema financiero.
- ✍ Permitir que las empresas puedan probar innovaciones tecnológicas sobre servicios financieros, sin obstáculos legales.
- ✍ Contribuir a prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Ley General de Mejora Regulatoria

8.- Aprobamos crear la Ley General de Mejora Regulatoria, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a fin de:

- ✍ Contar con un modelo de mejora regulatoria integral que incentive la competitividad y favorezca el desarrollo económico de México.
- ✍ Hacer más sencillos y accesibles los trámites ante las autoridades federal y locales.
- ✍ Fortalecer la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno, mediante la creación de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y 32 sistemas locales.
- ✍ Crear el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria como órgano responsable de la política nacional en la materia.
- ✍ Contemplar la existencia de una Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria como instrumento programático para articular la política en la materia.
- ✍ Dar vida al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, instancia ciudadana cuya principal función será coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional.

Ley del Servicio Exterior Mexicano

9.- Aprobamos reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano a fin de:

- ✍ Incrementar la presencia y el prestigio de México en el mundo.
- ✍ Fortalecer y profesionalizar al Servicio Exterior Mexicano.
- ✍ Otorgar derechos laborales a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, tales como licencias de maternidad y paternidad, así como permisos en caso de adopción. Además, aumentan de 65 a 70 años la edad de jubilación.
- ✍ Promover una mayor coordinación entre la SRE y los poderes públicos de los tres ámbitos de gobierno, organismos constitucionales autónomos, y sectores sociales y privados.
- ✍ Fomentar la participación de las mujeres en los procesos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano e incorporan medidas para favorecer la paridad de género en los ascensos.
- ✍ Incluir sanciones por hostigamiento y acoso sexual, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Reforma Constitucional

10.- Aprobamos derogar el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo a fin de:

- ✍ Permitir que el modelo de justicia penal madure y se consolide, y genere mejores prácticas para la investigación y persecución de los delitos; y eliminar la figura del arraigo.

Ley General de Comunicación Social

11.- Aprobamos crear la Ley General de Comunicación Social a fin de:

- ✍ Consolidar la confianza entre ciudadanos y gobernantes, y dar cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- ✍ Precisar el concepto jurídico de “comunicación social”, evitando el uso del término “propaganda”; que gramaticalmente significa “búsqueda de adeptos”, justamente lo que la Constitución mandata evitar y todos queremos impedir.



Ley General de Justicia Cívica e Itinerante

12.- Aprobamos crear la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante a fin de:

- ✍ Alcanzar una justicia más eficaz, cercana y democrática.
- ✍ Fomentar la cultura cívica y fortalecer un modelo de justicia cívica que permita solucionar los conflictos individuales, vecinales o comunales, de manera amigable, oportuna y rápida.
- ✍ Disponer que cada municipio o demarcación territorial contará con juzgados cívicos para atender los conflictos en dicha materia, estableciendo, además, la estructura mínima para su adecuado funcionamiento.
- ✍ Crear un registro de infractores en materia de justicia cívica, cuya información será de consulta obligatoria para los jueces al momento de individualizar las sanciones.
- ✍ Establecer que la Federación y las entidades federativas, de manera coordinada, llevarán a cabo jornadas de justicia itinerante para acercar mecanismos de resolución de conflictos, trámites y servicios a poblaciones alejadas, de difícil acceso y zonas marginada.

Ley Aduanera

13.- Aprobamos reformar la Ley Aduanera a fin de:

- ✍ Modernizar y fortalecer nuestras aduanas, incorporar las mejores prácticas internacionales y hacer más eficiente la cadena logística:
- ✍ Crear las agencias aduanales para garantizar la continuidad operativa y las inversiones que los agentes aduanales han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo
- ✍ Reducir el uso de papel en las aduanas, contemplando la posibilidad de presentar en dispositivos tecnológicos los documentos necesarios para el despacho de mercancías.
- ✍ Proteger los derechos de autor y la propiedad industrial, facultando al SAT para retener directamente las mercancías que vulneren estos derechos.



Reforma Constitucional

14.- Aprobamos reformar los artículos 17, 61, 74, 108, 100, 111, 112 y 114 de la Constitución Política, en materia de declaración de procedencia a fin de:

- ✍ Que servidores públicos sin distinción, que sean sometidos a la acción de la justicia será en igualdad de condiciones.
- ✍ Eliminar el fuero constitucional del Presidente de la República, a fin de que pueda ser investigado y procesado sin ningún privilegio ni protección.
- ✍ Quitar la inmunidad procesal a cualquier servidor público federal o local, incluidos, entre otros, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los secretarios de Despacho, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- ✍ Suprimir la declaración de procedencia para diputados y senadores, respetando la inviolabilidad parlamentaria, con el propósito de proteger su libertad de expresión y de opinión.
- ✍ Prever la remoción de aquellos servidores públicos contra los que se determine sentencia condenatoria; y se establece que nadie podrá ser sancionado con prisión por conductas como la difamación, la calumnia y la injuria, garantizando la libertad de expresión de todos los mexicanos.

COMISIÓN DE SALUD

Como Diputada Federal, mi principal interés fue procurar la atención médica de las mujeres, a fin de realizar acciones para que logren un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; como lo refiere la OMS. La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, puesto que tal derecho es esencial para el desarrollo pleno de su personalidad.



Una de mis responsabilidades fue ser Secretaria en la Comisión Ordinaria de Salud, donde aproximadamente integramos más de 30 Diputados.

El cargo de Secretaria es uno de los más importantes dentro de la Comisión, ya que pasa por nuestras manos la aprobación o negativa de diferentes asuntos importantes en la salud de todas y todos los mexicanos.

Aprobamos reformar temas en materia de salud a fin de:



Integrar la cirugía bariátrica como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades.



Definir un nuevo esquema de cremación y desintegración de cadáveres, así como el uso y reúso de ataúdes, y, con ello, reducir los riesgos en estas actividades y maximizar condiciones ecológicas y de sanidad en la materia.



Incluir que la atención médica pre hospitalaria en el ejercicio de actividades profesionales requiere de títulos profesionales o certificados de especialización.



Tipificar, como actos antijurídicos y punibles, la adulteración, falsificación y contaminación de cualquier producto del tabaco.



No se consideren como conductas delictivas los actos médicos que ocasionen un daño o la muerte del paciente, cuando preceda consentimiento expreso.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Como integrante de esta importante Comisión nuestra tarea versó en dos ejes principales, por un lado, transversalizar la perspectiva de género en todo el marco normativo para garantizar el pleno acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos en todas las etapas de su ciclo de vida, y por otro, incidir en el desarrollo de acciones públicas y acciones afirmativas para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



Dentro de nuestras actividades, destacan las siguientes reformas:

- ✍ Precisar que constituye violencia laboral, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.
- ✍ Fomentar el desarrollo, colaboración y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas y en la vida atlética.



- ✍ Considerar como orden de protección de emergencia la reubicación temporal física del agresor, dentro del centro de trabajo, cuando éste se desempeñe en la misma área laboral que la víctima.
- ✍ Definir el hostigamiento sexual, dando mayor protección a la víctima.

- ✍ Incluir como orden de protección de emergencia, la prohibición inmediata al agresor de intimidar o molestar a la víctima y a su familia a través de medios electrónicos.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Como Integrante de la Comisión de Desarrollo Social, nuestro objetivo fue trabajar para generar sinergia entre legisladores, académicos, servidores públicos y sector social, para coadyuvar a que el Estado Mexicano lleve a cabo todas las acciones de las que es responsable, con el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a nuestro país. Por lo anterior, impulsamos la siguiente iniciativa:



- ✍ Cualquier política o programa en el que se involucre a niñas, niños y adolescentes deberá considerarlos como sujetos de derechos; observar el derecho de prioridad; contemplar una evaluación del impacto negativo o positivo en sus derechos y las condiciones de su vulnerabilidad; asimismo, establecer sus mecanismos de participación.



ACCIONES EN FAVOR DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA FIBROMIALGIA

Como Diputada Federal, mi tarea fue proponer iniciativas de relevancia al Pleno de la Cámara de Diputados, sin dejar atrás la opinión técnica de la Comisión de Salud, entre los temas más importantes impulsados, están la donación de órganos, cobertura en vacunas, bancos de leche humana, salud prioritaria a mujeres y niños, reproducción humana asistida, vientre subrogado y ahora uno de los temas que me ocupa es la fibromialgia. En este último periodo ordinario, derivado de reuniones de trabajo con personas expertas y en colaboración con asociaciones civiles, acordamos juntos la creación de la **“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 12 DE MAYO DÍA NACIONAL DE LA FIBROMIALGIA”** el cual se tomó la decisión de promoverla en la Comisión Permanente.

Con esta propuesta se estaría reconociendo que los sistemas de salud del siglo XXI afrontan nuevos desafíos para lograr las metas de salud nacionales e internacionales.

Esta propuesta, no busca ser solamente una remembranza ocasional del impacto de este padecimiento, debe ser la oportunidad para difundir, concientizar e impulsar más presupuesto a su investigación, enfocado a ofrecer mejores tratamientos a fin de disminuir el porcentaje de personas afectadas por esta enfermedad.



TRABAJO EN MUNICIPIOS Y COMUNIDADES

Mi responsabilidad como legisladora no solo se enfoca a modificar las leyes o gestionar apoyos o proyectos, también significa recorrer las calles de los catorce municipios que comprendían el VI Distrito Electoral Federal, que hoy en día con la redistribución lo integran trece municipios.

El escuchar a nuestra gente, genera compromisos para ofrecer soluciones, y tratar de hacerlas realidad, ese ha sido mi estandarte para fortalecer las raíces de nuestro estado.

Bajo ese compromiso, y durante mi corta estancia en la Cámara de Diputados, entregue lo siguiente:

APOYOS ENTREGADOS

Entrega de aves de postura y alimentos.



APOYOS ENTREGADOS:

- ⇒ **HERRAMIENTAS DE TRABAJO.**
- ⇒ **MATERIAL PARA COLOCACIÓN DE PISO EN IGLESIAS.**
- ⇒ **MATERIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIAS.**
- ⇒ **APOYO ECONOMICO PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (BANDAS DE MÚSICA Y DANZAS REGIONALES).**
- ⇒ **APOYO EN ASISTENCIA ALIMENTARIA.**
- ⇒ **BASTONES Y SILLAS DE RUEDAS A ADULTOS MAYORES.**
- ⇒ **UNIFORMES DEPORTIVOS**
- ⇒ **JUGUETES, ROPA Y REGALOS A NIÑAS Y NIÑOS.**
- ⇒ **APOYO A JÓVENES EGRESADOS DE LAS ESCUELAS.**
- ⇒ **APOYO ECONOMICO PARA FIESTAS CÍVICAS.**
- ⇒ **APOYO ALIMENTARIO A JEFAS DE FAMILIA.**
- ⇒ **CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN EN CASAS DAÑADAS POR EL SISMO.**
- ⇒ **APOYO ECONOMICO PARA EL FESTEJO DEL “DÍA DE LAS MADRES”.**
- ⇒ **APOYO EN TRANSPORTE A DIFERENTES PERSONAS DE COMUNIDADES ALEJADAS.**
- ⇒ **FERTILIZANTE EN COMUNIDADES.**
- ⇒ **CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL FOMENTO AL EMPLEO.**
- ⇒ **ENTREGA DE PIZARRONES EN ESCUELAS.**

APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



APOYOS ENTREGADOS



GESTIONES REALIZADAS

- ⇒ **TRASLADOS DE HOSPITALES DE LAS COMUNIDADES A INSTITUTOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- ⇒ **PRÓTESIS Y APOYO ECONÓMICO EN MATERIA DE SALUD.**
- ⇒ **APOYO EN EL TRANSPORTE DE FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS.**
- ⇒ **APOYO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES DE COMUNIDADES.**





APOYOS ENTREGADOS



GIRAS DE TRABAJO EN LOS MUNICIPIOS



TRABAJO EN EL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS

Soy orgullosa integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas en el estado de Guerrero, organización política, incluyente, democrática, nacionalista y progresista, de mi Partido Revolucionario Institucional, integrado por mujeres guerrerenses de los sectores, de las organizaciones, de los grupos y corrientes de opinión, así como por mujeres que se afilian libre, voluntaria e individualmente.



























Lic. Olivia López Galicia

Diputada Federal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA